

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Instar a los señores diputados y senadores nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, gestionen ante el Gobierno nacional para lograr efectivizar la derogación del artículo 2º de la Ley nacional 23.775 de Provincialización del territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 073 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO